

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17591 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 7, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 924/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Emilia Gómez Dueso, con NIF 39174637-W.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200023476-1